

SIN JUSTICIA NO HAY MEMORIA

APOPS manifiesta su enérgico repudio a la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que deja abierta la posibilidad de que los represores condenados por delitos de lesa humanidad queden en libertad aplicando el “2x1.

El fallo de la Corte abre la puerta a la impunidad de los genocidas. De acuerdo a la nueva doctrina de la Corte, esto también tendrá un impacto sobre los casos de apropiación de menores, aplicándose la ley vigente en la dictadura con penas sensiblemente menores a las actuales, pudiendo quedar en ejecución en suspenso las condenas a aquellas personas que se apropiaron de niños. **La reducción de pena no es aplicable a los crímenes de la dictadura.**

Nos quieren robar la memoria, nos quieren reconciliar con la muerte y nos quieren quitar la justicia, pero 40 años de lucha nos han enseñado que hay que redoblar esfuerzos por nosotros y por la memoria de los 30.000. Necesitamos que todos despierten y alcen su voz. **Porque sin justicia no hay democracia y sin memoria no hay futuro.** Convocamos a todo el pueblo a defender los derechos conquistados, que son la clave para garantizar el **Nunca Más** en nuestra sociedad.

APOPS TRABAJADORES DE ANSES



COMISIÓN DIRECTIVA NACIONAL

LEONARDO FABRE
SECRETARIO GENERAL

